



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 022 -2013-SERNANP

Lima, 01 FEB. 2013

VISTO:

El Oficio N° 109-2013-SERNANP-DGANP recibido con fecha 31 de enero del 2013 de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y el proveído de la Secretaría General del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se creó el SERNANP, como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente, así como, en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE y su autoridad técnico - normativa;

Que, mediante Oficio N° 019-2013-SERNANP-SNA-J del 21 de enero del 2013, el señor Amilcar Osorio Marcés, Jefe del Santuario Nacional de Ampay solicita a la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, autorizar el uso físico de sus vacaciones por el periodo del 01 al 15 de febrero del 2013, señalando que durante su ausencia el personal encargado de la Jefatura del ANP será el señor Mario Murillo Flores, Especialista de la precitada Área Natural Protegida;

Que, mediante documento del visto, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas solicita la elaboración de la Resolución Presidencial que encargue las funciones de la Jefatura del Santuario Nacional de Ampay al señor Mario Murillo Flores, del 01 al 15 de febrero del 2013;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal e), del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar al señor Mario Murillo Flores, por el periodo del 01 al 15 de febrero del 2013, la Jefatura del Santuario Nacional de Ampay, mientras dure la ausencia del señor Amilcar Osorio Marcés, debido al uso de su descanso físico vacacional.

Artículo 2º.- La Oficina de Administración será responsable de implementar las medidas que resulten necesarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente Resolución.



Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

